

RESOLUCIÓN No. 285 DE 2019

(26-AGO-2019)

Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Menor Cuantía 010 de 2019

**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO EN FUNCIONES DELEGADAS DE LA GERENCIA GENERAL
DE LA LOTERIA SANTANDER**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2019, la Resolución No. 265 del 05 de agosto de 2019 y

CONSIDERANDO:

- A. Que la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 272 del 09 de agosto de 2019 ordeno la apertura al proceso contractual de menor cuantía No. 010 de 2019, cuyo objeto contractual lo constituía: *"Desarrollar las actividades tendientes a producir el estudio técnico de modernización institucional y los proyectos de acto administrativo resultado del mismo para la actual empresa industrial y comercial del estado Lotería Santander de conformidad con el documento de términos de referencia suministrado por la entidad y los alcances señalados en el mismo."*
- B. Que la **LOTERIA SANTANDER** dio cumplimiento a cada una de las etapas dispuestas en el Manual Interno de Contratación – Acuerdo 004 de 2019 para el tipo de proceso de selección de menor cuantía, al cronograma y resolviendo las solicitudes de los interesados en el proceso contractual y en atención a ello se procedió a expedir la Adenda No. 001 del 15 de agosto de 2019.
- C. Que de conformidad al cronograma estipulado en el Proceso de Menor Cuantía 010 de 2019 y modificado por la Adenda No. 001 del 15 de agosto de 2019, el cierre del proceso se realizaría el día 26 de agosto de 2019 hasta las 5:00 P.M.
- D. Que el día 26 de agosto de 2019, el Coordinador Administrativo de la Unidad de Documentos y Correspondencia expidió constancia de que siendo las 5:00 P.M. del mismo día no ingreso ninguna oferta relacionada con el proceso de menor cuantía No. 010 de 2019.
- E. En razón de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 del Acuerdo No. 004 de 2019 – Manual Interno de Contratación de la **LOTERIA SANTANDER**, se debe declarar **DESIERTO EL PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2019**, al no presentarse ofertas que fueren sujeto de clasificación y evaluación, según la certificación expedida por la Unidad de Documentos y correspondencia de la Entidad de fecha 26 de agosto de 2019

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARESE DESIERTO EL PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 010-2019 cuyo objeto lo constituía: *"Desarrollar las actividades tendientes a producir el estudio técnico de modernización institucional y los proyectos de acto administrativo resultado del mismo para la actual empresa industrial y comercial del estado Lotería Santander de conformidad con el documento de términos de referencia suministrado por la entidad y los alcances señalados en el mismo."* Por las razones expuestas en el literal E de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los,


LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO

Subgerente Administrativo en funciones delegadas de la Gerencia General
Resolución No. 265 del 05 de agosto de 2019

Proyectaron y VoBo: **IVAN ANDRES CABALLERO PARRA**
Subgerente Jurídico